



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.
(Asiste al punto 2)

D. José Lancis Gómez, Arquitecto Técnico municipal, adscrito al Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública.
(Asiste al punto 3)

D^a. M.^a Isabel Hernández Monpeán, Jefa del Departamento de Autonomía Personal y Envejecimiento Activo.
(Asiste al punto 4)

D. Samuel Zaragoza Llopis, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.
(Asiste al punto 5)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día quince de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: a2707baf-582c-4665-a670-7558680db8ba
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16345509
 Fecha de impresión: 22/02/2023 14:02:49
 Página 2 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/02/2023 11:51
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/02/2023 13:50

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2023.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE EJECUCIÓN REHABILITACIÓN DE LA FASE I, ANTIGUA CASA DE MISERICORDIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EDUSI ÁREA DE LAS CIGARRERAS, COFINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA"". (EXPTE. 120/22).

Nº de Expediente	120/22		
Título Abreviado	Rehabilitación antigua Casa de Misericordia. Fase I		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico.		
Valor Estimado	7.920.937,94 €		
Presupuesto de Licitación	7.920.937,94 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto:	IVA
		Tipo Impositivo:	1.663.396,97 € 21%
Total (impuestos incluidos)	9.584.334,91 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	30 Meses

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2023, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, como la clasificación exigida en los pliegos, para que presentara el justificante del depósito de la garantía definitiva.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.**, con NIF nº A73089120.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA EL APROVECHAMIENTO ADICIONAL DE LAS FAROLAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON FINES PUBLICITARIOS". (EXPTE. 122/22).



Código Seguro de Verificación: a2707baf-582c-4665-a670-7558680db8ba
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16345509
 Fecha de impresión: 22/02/2023 14:02:49
 Página 3 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/02/2023 11:51
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/02/2023 13:50

Nº de Expediente	122/22		
Título Abreviado	Concesión Demanial Aprovechamiento Farolas de alumbrado con fines publicitarios		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión Demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.341400-0 Servicios de campañas de publicidad.		
Valor Estimado	390.185,14 €		
Presupuesto de Licitación	208.161,61 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impuesto	No sujeto a I.V.A.
		Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	208.161,61 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Años + 2 Prórrogas de 2 años

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 17 de enero de 2023, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **MARTIPLAS, S.A.**, para que presentara documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Ocupación de Vía Pública, D^a. Asunción Marco Huesca, de fecha 10 de febrero de 2023.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de **MARTIPLAS, S.A.**, con NIF nº A28411577.

4.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO - MENJAR A CASA - EN EL ÁMBITO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA". (EXPTE. 108/22).

Nº de Expediente	108/22		
Título Abreviado	Comidas a domicilio -Menjar a casa - en el ámbito de Acción Social y Familia		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	55.521100-9 Servicios de entrega de comidas a domicilio (anexo IV).		
Valor Estimado	3.329.808,72 €		
Presupuesto de Licitación	1.098.836,88 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 4%	43.953,48 €



Código Seguro de Verificación: a2707baf-582c-4665-a670-7558680db8ba
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16345509
 Fecha de impresión: 22/02/2023 14:02:49
 Página 4 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/02/2023 11:51
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/02/2023 13:50

Total (impuestos incluidos)	1.142.790,36 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 años, a contar desde el 1 de enero de 2023 o firma del Acta de inicio de servicio + 2 prorrogas de 1 año.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	EUREST COLECTIVIDADES, S.L.	Ninguno.
2	SERUNION, S.A.U.	Ninguno.
3	GLOBAL PLAN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L.U.	Falta el NIF de la mercantil y el anexo III del PCAP, firmado electrónicamente.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **GLOBAL PLAN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L.U.**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 20 de febrero de 2023.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

5.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE 20 NICHOS Y 19 COLUMBARIOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TABARCA". (EXPTE. 123/22).

Nº de Expediente	123/22		
Título Abreviado	Construcción de 20 nichos y 19 columbarios prefabricados en el C.M. de Tabarca		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil. 45.210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles. 45.215000-7 Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud y los servicios sociales, de crematorios y aseos públicos. 45.215400-1 Cementerio. 45.442180-2 Trabajos de renovación de pintura.		



Código Seguro de Verificación: a2707baf-582c-4665-a670-7558680db8ba
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16345509
 Fecha de impresión: 22/02/2023 14:02:49
 Página 5 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/02/2023 11:51
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/02/2023 13:50



	45.453100-8 Trabajos de reacondicionamiento.		
Valor Estimado	142.754,44 €		
Presupuesto de Licitación	142.754,44 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	29.978,43 €
Total (impuestos incluidos)	172.732,87 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	75 Días

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 25 de enero de 2023, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **PREFABRICADOS DAR, S.L.**, está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara el justificante del depósito de la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Samuel Zaragoza Llopis, de fecha 13 de febrero de 2023, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PREFABRICADOS DAR, S.L.**, con NIF nº B45886165.

Finaliza el acto siendo las diez horas y quince minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.